



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION ESTATAL DE PROTECCION CONTRA RIESGOS
SANITARIOS DEL ESTADO DE SONORA**

CENTRO DE GOBIERNO. EDIFICIO S, Col. Centro, CP. 83000, HERMOSILLO SON

PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION				Fecha de Expedición: 22 de mayo de 2019		
Número de Autorización:				Vigencia Desde : 22/05/2019 Hasta: 21/06/2019		
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 39 FRACC. XII Y XXI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. 194,283,284,286 Y 369 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 228 Y 232, DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, SE EXPIDE EL PRESENTE PERMISO EN FAVOR DE:						
				ORIGEN:		
ADUANA:			PROCEDENCIA:			
DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	FRACCION	LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CANTUMT	UMT
REQUISITOS QUE SE DEBERAN CUMPLIR: IMPORTACIÓN SIN RESTRICCIÓN						
<p align="center">ESTA AUTORIDAD SE RESERVA FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY PARA LA EVALUACION POSTERIOR DE SUS PRODUCTOS EN CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 216, 286, 378 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.</p> <p>LA SECRETARIA DE SALUD CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 378 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PODRA INVALIDAR LA PRESENTE AUTORIZACION, PUDIENDO APLICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA LEY, SUS REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.</p>						
ATENTAMENTE						
ENF. LAURA LORENA ROBLES RUIZ COMISIONADA ESTATAL DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE SONORA						

INMR

ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE. NO SERA VALIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS DE NO SER UTILIZADO ESTE PERMISO DEBE REGRESARSE A ESTA AUTORIDAD PARA SU CANCELACION